

**SUBGRUPO DE TRABAJO:
“CARACTERÍSTICAS EXIGIBLES A LOS PLANES Y ESTUDIOS DE
SEGURIDAD Y SALUD”.**

Información preliminar

La propuesta de Estudio y Plan de seguridad que se ofrece corresponde, en todos sus apartados, a lo aprobado en la última reunión del subgrupo de construcción del día 19 de mayo de 2010. Se han incluido las modificaciones planteadas con posterioridad a esta reunión por alguno de sus miembros.

Las premisas en las que se ha basado el grupo para redactar los “modelos” propuestos son las siguientes:

1. En una primera aproximación al contenido de los documentos que se vienen redactando por los proyectistas se confirmó que los estudios de seguridad y los estudios básicos se habían convertido en un mero formalismo documental para cubrir las exigencias normativas y como medio de trámite necesario para visar los proyectos, acusando una escasa calidad técnica en la identificación de los riesgos previsibles y las soluciones preventivas aportadas para eliminarlos o reducirlos a niveles tolerables.
2. Que, mayoritariamente, los planes de seguridad y salud no podían apoyarse en lo aportado por el estudio ante la ausencia de calidad del mismo, viéndose obligado el contratista a redactar un documento “nuevo”, sin vinculación con el Estudio.
3. Que el plan de seguridad y salud, tal y como se viene redactando, no es un documento operativo y eficaz para su implantación en la obra y presenta carencias importantes en la planificación y gestión preventiva, no teniéndose en cuenta el Plan de Prevención de la empresa para su aplicación e integración en el centro de trabajo.
4. En la reunión del 19 de junio de 2007 se planteó como objetivo de trabajo modificar sustantivamente el esquema de los modelos imperantes proponiendo la elaboración de unos documentos mas europeos, mas técnicos y mas de planificación y organización preventiva del trabajo para alejarlos, lo mas posible, de la inoperancia de los existentes; todo ello dentro del marco normativo del R.D. 1627/1997.

Teniendo en cuenta lo dicho se ha propuesto un modelo de Estudio de Seguridad que, cumpliendo los requisitos exigibles contemplados en el R.D. 1627/1997, permite un desarrollo completo de fases de obra y unidades de ejecución donde se estudian e identifican los riesgos previsibles en cada unidad de trabajo facilitando la propuesta de medidas técnicas preventivas mas convenientes para cada situación. Se pretende con ello que el estudio sea un autentico proyecto técnico/preventivo que permita al contratista asumirlo como

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (designar tal y como esté redactado por el autor)

AUTOR/ES: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX(nombre y apellidos)

AUTOR DEL ESTUDIO: XXXXXXXXXXXXX (nombre y apellidos)

COORDINADOR DEL ESTUDIO: XXXXX (nombre y apellidos, si lo hubiere)

PROMOTOR

XX

(El modelo de estudio que aquí se propone es "abierto", de aplicación a cualquier obra e independiente de su complejidad)

FIRMA DEL AUTOR DEL ESTUDIO

ÍNDICE

Se ajustará fielmente al contenido del documento con el objeto de localizar fácilmente cualquier apartado del mismo. Como ejemplo, no exhaustivo, podría ser

- ✓ **Memoria**
 - Objeto del Estudio.....
 - Características de la obra.....
 - ✓ Descripción
 - ✓ Presupuesto
 - ✓ Identificación fases de obra
 - Servicios sanitarios e instalaciones de higiene y bienestar.....
 - Medidas de emergencia y evacuación.....
 - Maquinaria, equipos de trabajo y medios auxiliares: riesgos y medidas preventivas.....
 - Identificación de riesgos y enfermedades profesionales previsibles que afectan al conjunto de la obra y propuesta de medidas técnicas preventivas.....
 - ✓ Accesos a obra
 - ✓ Acopios de materiales
 - ✓ Vías de circulación
 - Identificación de riesgos y enfermedades profesionales previsibles por fases y unidades de ejecución y propuesta de medidas técnicas preventivas
 - ✓ **Fase1** Preparación del terreno y 1ª ubicación instalaciones
 - ✓ **Fase 2**.....
 - ✓ **Fase 3**.....
 - Maquinaria, equipos de trabajo y medios auxiliares: identificación de riesgos y propuesta de medidas técnicas preventivas
 - Condiciones de seguridad y salud en trabajos posteriores a la ejecución de la obra.....
- ✓ **Pliego de condiciones particulares**.....
- ✓ **Planos**.....
- ✓ **Mediciones**.....
- ✓ **Presupuesto**.....
...

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Estudio de Seguridad y Salud ha sido redactado cumpliendo con los requisitos exigibles en el R.D.1627/97 por, siendo coordinador del mismo (cuando proceda la designación de un coordinador de seguridad y salud en fase de proyecto).

Se corresponde con el proyecto de ejecución: “Nombre del proyecto tal y como esté redactado por el autor/es”.

Características de la obra.-

Descripción de la obra proyectada, localización geográfica, tipología del terreno, estudio geotécnico (cuando sea exigible), situación en el entorno más próximo de los centros sanitarios, servicios oficiales de emergencia, etc.

Identificación de posibles servicios afectados y localización de los mismos haciendo referencia al plano donde estén contemplados. Si fuera necesario realizar actuaciones específicas se incluirán en la primera fase de ejecución de obra identificando: equipos y herramientas, riesgos existentes, medidas preventivas, equipos de protección colectiva e individual necesarios y partida presupuestaria en la que se ha incluido el coste correspondiente a la seguridad y salud.

Presupuesto total de ejecución y del estudio de seguridad así como previsión del número de trabajadores necesarios para ejecutar la obra.

Identificación de las fases de obra que constituyen el proyecto.

Servicios sanitarios e instalaciones de higiene y bienestar

Descripción de los servicios e instalaciones que se han previsto en función del número de trabajadores

Medidas de emergencia y evacuación

Medios y medidas para emergencia necesarios en la obra. Se hará referencia a los requisitos mínimos que debe cumplir el centro de trabajo y se localizarán en el plano de situación los puntos de acceso y encuentro para el caso de situaciones de emergencia.

Identificación de riesgos previsibles que afectan al conjunto de la obra y propuesta de medidas técnicas preventivas

En las obras se presentan riesgos que afectan a todas o gran parte de las actividades que se desarrollan en el centro de trabajo: accesos y salidas, vías de circulación interna, zonas de acopio de materiales, superficies de tránsito de las distintas empresas, circulación de vehículos y maquinaria, zonas expuestas a cargas suspendidas, etc.

Estos lugares de trabajo, muchos de ellos esporádicos en lo que se refiere a tiempo de permanencia de los trabajadores, requieren de una atención especial por parte del redactor del Estudio.

Se analizarán en una ficha específica, como **fase global**, identificando los riesgos previsible y proponiendo las medidas técnicas preventivas que han de adoptarse, así como las protecciones colectivas e individuales que le sean de aplicación. Esta fase estará referenciada en un plano que desarrolle los gráficos y esquemas necesarios para la mejor definición y comprensión de las medidas adoptadas.

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES
PREVENTIVAS POR FASE DE OBRA
Y UNIDADES DE EJECUCIÓN**

FASE DE OBRA 1

PREPARACIÓN DEL TERRENO Y PRIMERA UBICACIÓN DE INSTALACIONES

UNIDADES DE EJECUCIÓN QUE SE DESARROLLAN

- **1-01** Trabajos de explanación
- **1-02** Catas y sondeos
- **1-03** Trabajos de replanteo
- **1-04** Cerramiento perimetral
- **1-05** Instalaciones de higiene y bienestar
- **1-06** etc.

**AQUÍ IRÁN INSERTADAS TODAS LAS
FICHAS CORRESPONDIENTES A LA
FASE DE OBRA 1 Y SUS UNIDADES DE
EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES
SEGÚN EL MODELO ADJUNTO (FICHA 1)**

RELACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES QUE PREVISIBLEMENTE VAN A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Equipos:

- Pala excavadora
- Dumper
- Grúa autocargante
- Grúa autopropulsada
- Cizalla eléctrica
- Etc.

Medios auxiliares:

- Escalera de mano
- Andamio de borriquetas
- Etc.

**AQUÍ IRÁN INSERTADAS LAS FICHAS
CORRESPONDIENTES QUE INCLUYAN
LAS UNIDADES DESCRITAS SEGÚN EL
MODELO ADJUNTO (FICHA 2)**

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD
EN TRABAJOS POSTERIORES
A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se especificarán las instalaciones que en materia de seguridad y salud han de quedar emplazadas en la obra terminada para futuros trabajos de mantenimiento y conservación. Características de las mismas y procedimiento de utilización y acceso.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Incluirá un primer apartado indicando que la obra está sujeta al cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, técnicas y convencionales que le son de aplicación; no siendo necesario, por tanto, desarrollar toda la normativa existente.

Un segundo apartado contemplará especificaciones particulares a las normas técnicas reglamentarias que se considere necesario para su aplicación en la obra. Entendiendo “necesarias” en aquellos casos en que las condiciones de trabajo, por sus características especiales, así lo requiera.

En un apartado final bajo el epígrafe “prescripciones de obligado cumplimiento” se relacionarán los procedimientos especiales – que previamente se habrán contemplado en las fichas de fase de obra y unidad de ejecución - desarrollando el contenido de cada uno de ellos.

Estos procedimientos especiales están referidos a unidades de diseño y ejecución complejas, que no se ajusten a un sistema constructivo convencional.

PLANOS

A modo de ejemplo:

- ✓ **P001** Plano de situación incluyendo la localización de los puntos de acceso y encuentro en caso de situaciones de emergencia
- ✓ **P002** Plano de ubicación para zonas concretas: casetas de oficinas, servicios médicos e instalaciones de higiene y bienestar, acopios, taller de ferralla, etc.
- ✓ **P003** Plano detallando las medidas preventivas de carácter general.
- ✓ **P004** Plano correspondiente a cada fase de obra con inserción de las protecciones colectivas, detalles de anclajes, líneas de vida y su localización; así como cuantos gráficos o esquemas sean necesarios para una mejor comprensión de las medidas técnicas preventivas propuestas.
- ✓ **P005** Plano referido a unidad de ejecución, que por su complejidad, requiera esquemas específicos para su aclaración.
- ✓ **P006** Plano conteniendo la instalación de medios auxiliares: ubicación, detalle de protecciones colectivas.
- ✓ **P007** Plano de señalización de obra: ubicación de las señales de advertencia, peligro o prohibición

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Las partidas presupuestadas coincidirán con las especificadas en cada una de las fases de obra y unidades de ejecución.

Aunque la formación de los trabajadores no se incluye en los presupuestos conviene hacer la indicación de que pueden presentarse unidades de ejecución complejas que exijan de una formación no convencional, es decir específica y profesionalizada para realizar el trabajo. En estas circunstancias y siempre que sea justificado adecuadamente podría presupuestarse el coste de la misma.

A modo de orientación, y como consecuencia de todo lo anterior, para ser presupuestados, deben ser medidos, cuando proceda, los epígrafes de la lista no exhaustiva que exponemos a continuación y que afecta exclusivamente a la propia ejecución de la obra:

- ✓ “Dispositivos asociados a máquinas, equipos y medios auxiliares que requieran ser incorporados a los mismos por circunstancias específicas de la obra” (exceptuando aquellos que deben tener agregados para cumplir con la reglamentación en materia de seguridad y salud y demás normativa que les sean de aplicación).
- ✓ Medios de protección colectiva.
- ✓ Medios de delimitación física de la obra: vallado, barreras de seguridad rígidas portátiles, etc.
- ✓ Señalización y balizamiento.
- ✓ Iluminación de emergencia.
- ✓ Equipos de lucha contra incendios fijos o móviles.
- ✓ Material de primeros auxilios.
- ✓ Sistemas de ventilación y extracción de aire.
- ✓ Sistemas de detección de gases en recintos confinados (fijos o móviles).
- ✓ Servicios sanitarios y comunes incluidas sus infraestructuras y equipamiento.
- ✓ Mano de obra dedicada a la verificación, instalación y mantenimiento de las medidas preventivas previstas en la obra.
- ✓ Reuniones de coordinación.
- ✓ Equipos de protección individual.

tal y basándose en él acoplar la planificación y organización preventiva propias de la empresa en aras de una integración efectiva y eficaz de la prevención.

La práctica habitual, que se viene desarrollando en los Estudios, de computar los elementos de seguridad y salud como un tanto por ciento (2%, 3%, ...) en los precios descompuestos de un Proyecto, se considera contraria a la aplicación del R.D. 1627/97, ya que en el mismo se dice:

Artículo 5 – Estudio de seguridad y salud – apartado 2: El estudio contendrá, como mínimo, los siguientes documentos. D) Mediciones de todas aquellas unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo que hayan sido definidos o proyectados. E) Presupuesto que cuantifique el conjunto de gastos previstos para la aplicación y ejecución del estudio de seguridad y salud.

La redacción de un estudio básico de seguridad y salud deberá justificarse en la memoria descriptiva de que el proyecto de ejecución no está incluido en ninguno de los supuestos contemplados en el punto 1 del artículo 4 del R.D. 1627/97.

Por otro lado, el plan de seguridad se ha articulado como documento eminentemente operativo, facilitando su implantación en la obra al contener toda la organización preventiva en fichas que desarrollan las fases y unidades de ejecución con enlace directo a una ficha planning donde se contempla conjuntamente producción/prevención; muy importante para poder establecer las posibles actividades concurrentes y desarrollar el sistema de coordinación de los trabajos más adecuado.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (designar tal y como esté redactado por el autor)

AUTOR/ES: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (nombre y apellidos)

PROMOTOR: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EMPRESA CONTRATISTA

XX

ÍNDICE

Deberá ser lo mas detallado posible para localizar con facilidad cualquier apartado del documento.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se redacta cumpliendo con los requisitos exigibles en el R.D.1627/97 por la empresa contratista **xxxxxxxxxxxxxxxx**, ajustándose al Estudio de Seguridad y Salud/Estudio Básico redactado por **xxxxxxxxxxx**, siendo coordinador del mismo
.....

Se corresponde con el proyecto de ejecución "*Nombre del proyecto tal y como esté redactado por el autor/es.*"

En este documento se han introducido modificaciones al Estudio para ajustar la ejecución de la obra al sistema de organización de la empresa, proponiendo medidas alternativas de prevención que en ningún caso implican una disminución de los niveles de protección prescritos en el Estudio

Gestión e integración de la prevención

Para garantizar una adecuada y eficaz gestión e integración de la prevención en las distintas fases y unidades de ejecución se incluye en este documento la planificación productiva teniendo en cuenta las subcontrataciones y concurrencia de actividades previsibles. En función de ello se designa el recurso preventivo cuya presencia se indica en la ficha que desarrolla las fases y unidades de obra y se describe un procedimiento de aplicación a este recurso indicando sus funciones y atribuciones, información a los trabajadores y a las personas de rango superior asignadas para ello.

En el pliego de condiciones particulares se incluye un procedimiento para la coordinación de las distintas actividades en esta obra, dando cumplimiento al art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y se prevén los recursos humanos necesarios para llevar a buen fin las funciones de vigilancia, seguimiento y control de las acciones preventivas propuestas.

Características de la obra.-

Descripción de la obra proyectada, localización geográfica, tipología del terreno, estudio geotécnico (cuando sea exigible), situación en el entorno más próximo de los centros sanitarios, servicios oficiales de emergencia, etc.

Presencia de posibles servicios afectados y localización de los mismos haciendo referencia al plano donde estén contemplados. Si fuera necesario realizar actuaciones específicas se incluirán en la primera fase de ejecución de obra identificando: equipos y herramientas, riesgos existentes, medidas preventivas, equipos de protección colectiva e individual necesarios y partida presupuestaria en la que se ha incluido el coste correspondiente a la seguridad y salud

Presupuesto total de la ejecución y del plan de seguridad así como previsión del número de trabajadores necesarios para ejecutar la obra.

Identificación de las fases de obra que constituyen el proyecto.

Servicios sanitarios e instalaciones de higiene y bienestar

Descripción de los servicios e instalaciones que se han previsto en función del número de trabajadores.

Medidas de emergencia y evacuación

Medios y medidas para emergencia necesarios en la obra. Se hará referencia a los requisitos mínimos que debe cumplir el centro de trabajo y se localizarán en el plano de situación los puntos de acceso y encuentro para el caso de situaciones de emergencia.

Identificación de riesgos previsibles que afectan al conjunto de la obra y propuesta de medidas técnicas preventivas

En las obras se presentan riesgos que afectan a todas o gran parte de las actividades que se desarrollan en el centro de trabajo: accesos y salidas, vías de circulación interna, zonas de acopio de materiales, superficies de tránsito de las distintas empresas, circulación de vehículos y maquinaria, zonas expuestas a cargas suspendidas, etc.

Estos lugares de trabajo, muchos de ellos esporádicos en lo que se refiere a tiempo de permanencia de los trabajadores, requieren de una atención especial.

Se analizarán en una ficha específica, como **fase global**, identificando los riesgos previsibles y proponiendo las medidas técnicas preventivas que han de adoptarse, así como las protecciones colectivas e individuales que le sean de aplicación. Esta fase estará referenciada en un plano que desarrolle los gráficos y esquemas necesarios para la mejor definición y comprensión de las medidas adoptadas.

PLANNING DE OBRA

**AQUÍ IRÁ INSERTADA LA FICHA
CORRESPONDIENTES A LA
PLANIFICACIÓN POR FASES DE OBRA
Y UNIDADES DE EJECUCIÓN(FICHA 3)**

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES
PREVENTIVAS POR FASE DE OBRA
Y UNIDADES DE EJECUCIÓN**

FASE DE OBRA 1

PREPARACIÓN DEL TERRENO Y PRIMERA UBICACIÓN DE INSTALACIONES

UNIDADES DE EJECUCIÓN QUE SE DESARROLLAN

- **1-01** Trabajos de explanación
- **1-02** Catas y sondeos
- **1-03** Trabajos de replanteo
- **1-04** Cerramiento perimetral
- **1-05** Instalaciones de higiene y bienestar
- **1-06** etc.

**AQUÍ IRÁN INSERTADAS TODAS LAS
FICHAS CORRESPONDIENTES A LA
FASE DE OBRA 1 Y SUS UNIDADES DE
EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES
SEGÚN EL MODELO ADJUNTO (FICHA 4)**

RELACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES QUE PREVISIBLEMENTE VAN A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Equipos:

- Pala excavadora
- Dumper
- Grúa autocargante
- Grúa autopropulsada
- Cizalla eléctrica
- Etc.

Medios auxiliares:

- Escalera de mano
- Andamio de borriquetas
- Etc.

**AQUÍ IRÁN INSERTADAS LAS FICHAS
CORRESPONDIENTES QUE INCLUYAN
LAS UNIDADES DESCRITAS SEGÚN EL
MODELO ADJUNTO (FICHA 5)**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Incluirá un primer apartado indicando que la obra está sujeta al cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, técnicas y convencionales que le son de aplicación; no siendo necesario, por tanto, desarrollar toda la normativa existente.

Un segundo apartado contemplará especificaciones particulares a las normas técnicas reglamentarias que se considere necesario para su aplicación en la obra. Entendiendo “necesarias” en aquellos casos en que las condiciones de trabajo, por sus características especiales, así lo requiera.

En un apartado final bajo el epígrafe “prescripciones de obligado cumplimiento” se relacionarán DOS GRUPOS DE PROCEDIMIENTOS:

Técnicos: Referidos a los procedimientos – que previamente se habrán contemplado en las fichas de fase de obra y unidad de ejecución - desarrollando el contenido de cada uno de ellos.

Organización y gestión de la prevención: De aplicación para cada obra en concreto, como es, por ejemplo, procedimiento de aplicación al recurso preventivo indicando sus funciones y atribuciones. Información a los trabajadores y a la persona de rango superior asignada para ello; procedimiento para el control de la instalación en obra de protecciones colectivas y número de personas destinadas a la vigilancia de la permanencia y mantenimiento de las mismas, establecimiento de las inspecciones con una periodicidad determinada; etc.

PLANOS

A modo de ejemplo:

- ✓ **P001** Plano de situación incluyendo la localización de los puntos de acceso y encuentro en caso de situaciones de emergencia
- ✓ **P002** Plano de ubicación para zonas concretas: casetas de oficinas, servicios médicos e instalaciones de higiene y bienestar, acopios, taller de ferralla, etc.
- ✓ **P003** Plano detallando las medidas preventivas de carácter general.
- ✓ **P004** Plano correspondiente a cada fase de obra con inserción de las protecciones colectivas, detalles de anclajes, líneas de vida y su localización; así como cuantos gráficos o esquemas sean necesarios para una mejor comprensión de las medidas técnicas preventivas propuestas.
- ✓ **P005** Plano referido a unidad de ejecución, que por su complejidad, requiera esquemas específicos para su aclaración.
- ✓ **P006** Plano conteniendo la instalación de medios auxiliares: ubicación, detalle de protecciones colectivas.
- ✓ **P007** Plano de señalización de obra: ubicación de las señales de advertencia, peligro o prohibición

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Las partidas presupuestadas coincidirán con las especificadas en cada una de las fases de obra y unidades de ejecución.

Aunque la formación de los trabajadores no se incluye en los presupuestos conviene hacer la indicación de que pueden presentarse unidades de ejecución complejas que exijan de una formación no convencional, es decir específica y profesionalizada para realizar el trabajo. En estas circunstancias y siempre que sea justificado adecuadamente podría presupuestarse el coste de la misma.

A modo de orientación, y como consecuencia de todo lo anterior, para ser presupuestados, deben ser medidos, cuando proceda, los epígrafes de la lista no exhaustiva que exponemos a continuación y que afecta exclusivamente a la propia ejecución de la obra:

- ✓ “Dispositivos asociados a máquinas, equipos y medios auxiliares que requieran ser incorporados a los mismos por circunstancias específicas de la obra” (exceptuando aquellos que deben tener agregados para cumplir con la reglamentación en materia de seguridad y salud y demás normativa que les sean de aplicación).
- ✓ Medios de protección colectiva.
- ✓ Medios de delimitación física de la obra: vallado, barreras de seguridad rígidas portátiles, etc.
- ✓ Señalización y balizamiento.
- ✓ Iluminación de emergencia.
- ✓ Equipos de lucha contra incendios fijos o móviles.
- ✓ Material de primeros auxilios.
- ✓ Sistemas de ventilación y extracción de aire.
- ✓ Sistemas de detección de gases en recintos confinados (fijos o móviles).
- ✓ Servicios sanitarios y comunes incluidas sus infraestructuras y equipamiento.
- ✓ Mano de obra dedicada a la verificación, instalación y mantenimiento de las medidas preventivas previstas en la obra.
- ✓ Reuniones de coordinación.
- ✓ Equipos de protección individual

1-01 UNIDAD DE EJECUCIÓN: Trabajos de explanación

Maquinaria/Equipos de trabajo y medios auxiliares previstos en esta unidad de ejecución:

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PLANOS

Es imprescindible que en las fases de obra donde se contemple la instalación de protecciones colectivas se desarrolle una unidad de ejecución para la instalación, conservación y desmontaje de las mismas, identificando los riesgos, las medidas técnicas preventivas, los equipos de protección individual que sean necesarios, identificación de los puntos de anclaje (con referencia al plano correspondiente) y características técnicas de los mismos (en el supuesto de equipos frente al riesgo de caída en altura).

En la columna de procedimientos especiales se incluirá el título del procedimiento, haciendo referencia al pliego de condiciones particulares que es donde esta previsto el desarrollo descriptivo.

MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES

Ficha 2

DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	OBSERVACIONES	UNIDADES DE OBRA

En esta ficha se identificarán los riesgos inherentes a los equipos, sin tener en cuenta el entorno donde van a ser utilizados (para eso están las fichas de fases y unidades de ejecución). Así, por ejemplo, si incluimos las escaleras de mano, las leyendas a incluir podrían ser las siguientes:
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS: caída de altura; MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS: utilizar escaleras certificadas. Revisar estado antes de su utilización; EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: calzado antideslizante; OBSERVACIONES: falta de solidez; UNIDADES DE OBRA: todas

**PLANIFICACIÓN POR FASES DE OBRA Y UNIDADES DE EJECUCIÓN-
PREVISIÓN DE CONCURRENCIA ACTIVIDADES**

Ficha 3

F1	(C)	1-05 (S1)					
F2		2-01, 2-02 (S1)	S1	2-08 (C)			
F3				3-01, 3-02 (S2)	S2	3-09, 3-10 (S1+S2)	
F4						4-01, 4-02 (S1+S2)	S3
F5							4-06, 4-07, 4-08 (C+S2)
F6							5-01, 5-02, 5-03 (C+S2+S3)

Los datos numéricos se corresponden con las unidades de ejecución simultáneas que presumiblemente, en un principio, puedan presentarse en el transcurso de la obra:
C=intervención del contratista; S1, S2, S3... los subcontratistas

Con esta planificación se facilita al coordinador de seguridad y salud en ejecución de obra el establecer cuando ha de estar presente el recurso/s preventivo/s y prever un control preventivo mas riguroso

1-01 UNIDAD DE EJECUCIÓN: Trabajos de explanación	¿Modifica estudio seguridad?	
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Maquinaria/Equipos de trabajo y medios auxiliares previstos en esta unidad de ejecución:

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS	PROTECCIONES COLECTIVAS	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	CONCURRENCIA DE ACTIVIDADES	RECURSOS PREVENTIVOS	RESPONSABLE DE IMPLANTACIÓN	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PLAN OS	OTRAS OBSERVACIONES
				*	**					

Es imprescindible que en las fases de obra donde se contemple la instalación de protecciones colectivas se desarrolle una unidad de ejecución para la instalación, conservación y desmontaje de las mismas, identificando los riesgos, las medidas técnicas preventivas, los equipos de protección individual que sean necesarios, identificación de los puntos de anclaje (con referencia al plano correspondiente) y características técnicas de los mismos (en el supuesto de equipos frente al riesgo de caída en altura).

* En esta columna se identificará si la unidad de ejecución es objeto de posible concurrencia con otras unidades en la misma fase u otra distinta de acuerdo con el planning de ejecución de obra.

** En este apartado se indicará –cuando los riesgos puedan agravarse por la simultaneidad o evolución del trabajo- si es necesaria la presencia de recursos preventivos (R.D. 604/2006)

MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES

Ficha 5

DESCRIPCIÓN	AUTORIZACIÓN DE USO POR EL EMPRESARIO	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	OBSERVACIONES	UNIDADES DE OBRA

En esta ficha se identificarán los riesgos inherentes a los equipos, sin tener en cuenta el entorno donde van a ser utilizados (para eso están las fichas de fases y unidades de ejecución). Así, por ejemplo, si incluimos las escaleras de mano, las leyendas a incluir podrían ser las siguientes:
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS: caída de altura; MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS: utilizar escaleras certificadas. Revisar estado antes de su utilización; EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: calzado antideslizante; OBSERVACIONES: falta de solidez; UNIDADES DE OBRA: todas